

COMUNIDAD

**Impulsan negocio
millonario con renta
de vientres, acusan**

Detrás de los intentos de legalizar la maternidad subrogada en la CDMX hay un lobby millonario, alertó la exdiputada federal Guadalupe Almaguer. / 18

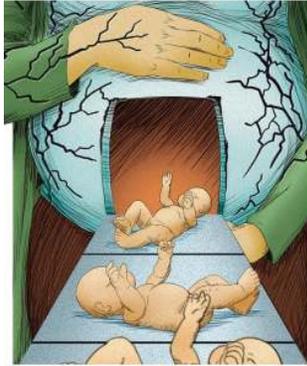


Ilustración: Abraham Cruz

INICIATIVAS EN CONGRESO

“
**TRAS LA
MATERNIDAD
SUBROGADA
HAY UN LOBBY
MILLONARIO**
”



GUADALUPE ALMAGUER, exdiputada federal, dijo que hay empresas en México que reclutan mujeres pobres para que renten su vientre; “es un mercado negro enorme”

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Los legisladores locales de Morena y PRD que promueven iniciativas de ley para permitir la maternidad subrogada en la Ciudad de México “no trabajan solos, detrás de ellos hay un lobby millonario de las empresas que se dedican a este tema”, sentenció Guadalupe Almaguer, quien en 2021 presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados federal para prohibir la maternidad subrogada.

Al presentar sus iniciativas en el Congreso de la Ciudad de México, Jorge Gaviño (PRD) y Esperanza Villalobos (Morena) argumentaron que la maternidad subrogada permite resolver el problema de miles de parejas que tienen una situación de infertilidad y que da garantías al establecer un convenio entre las partes, para proteger el derecho de la mujer gestante y los padres biológicos.

A lo cual la exdiputada perredista respondió: “el derecho de una persona no puede estar por encima del derecho de otra persona, porque además en México ya hay muchísimas enganchadoras que están reclutando a mujeres pobres para que renten su vientre, y hay muchísimas parejas de extranjeros que llegan al país buscando una mujer que subrogue su vientre. Es un mercado negro enorme”.

Excélsior publicó ayer que esas inicia-

tivas fueron señaladas como prioritarias por Gaviño y Villalobos para el segundo periodo de sesiones del Congreso local, que inició el pasado 1 de febrero, por lo que expertas en el tema alertaron que ello podría derivar en una explotación de las mujeres en pobreza, como ya ocurre en Guatemala e India, o incluso en algunas entidades del país.

Teresa Ulloa, directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, alertó que México ya es un mercado muy atractivo para empresas extranjeras de este rubro.

“Ya hay una agencia de Ucrania, se llama Ilaya, que anuncia en internet que si una pareja no se puede embarazar y no puede pagar los precios de California (donde es legal la maternidad subrogada), puede venir a México y, por precios mucho más económicos, les ofrecen el ‘paquete transfronterizo’, en el que después de 6 meses de embarazo pueden

llevarse a la joven que haya prestado su vientre para que el niño nazca allá, en Estados Unidos, y tenga nacionalidad estadounidense”, señaló.

Efectivamente, Ilaya dice en su página web: “a pesar de que la maternidad subrogada en Estados Unidos es una gran oportunidad para parejas homosexuales y personas solteras, es muy caro y no es para todos los presupuestos.

“Si usted está limitado en sus finanzas y no está preparado para pagar más de 100 mil dólares el programa de vientres subrogados en México puede ser su mejor apuesta”.

De acuerdo con Ulloa, ésta empresa “tiene reclutadoras en todo nuestro país” y afirmó que el fenómeno de gestación por contrato en general “aumentó durante la pandemia y por la crisis en la economía”.

Por su parte, Patricia Olamendi, abogada especializada en temas de género que ha colaborado con la ONU y la OEA, dijo que estamos viviendo un momento delicado en materia de maternidad subrogada en México.

“El año pasado Tabasco modificó la ley que tenían de maternidad subrogada y establecieron que sólo podía llevarse a cabo sin fines de lucro, pero una compañía se inconformó y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronunció en el sentido de que cada estado podrá regular la parte económica de la maternidad subrogada”, recordó.

Además, tres clínicas privadas:

Tabasco Medical Center S.A. de C.V., Integrate Reproductive Solution S.A. de C.V. y Fertility Center Tap S.A. de C.V., se

ampararon contra una reforma al código civil de

Tabasco que prohibió a los extranjeros

participar en un contrato de maternidad subrogada, y el 8 de junio del año pasado la SCJN les dio la razón, pues determinó que esa disposición “es violatoria de los principios de igualdad y no discriminación”.

La exdiputada federal Guadalupe Almaguer recordó que el año pasado presentó en el Congreso de la Unión una iniciativa para prohibir la maternidad subrogada en la Ley General de Salud y tipificar como trata de personas la maternidad subrogada “porque es un tipo de trata cuando se

usa el cuerpo de una mujer para que gesten un bebé y ese bebé es vendido, por 10 veces o más, la cifra que se le paga a la mujer”.



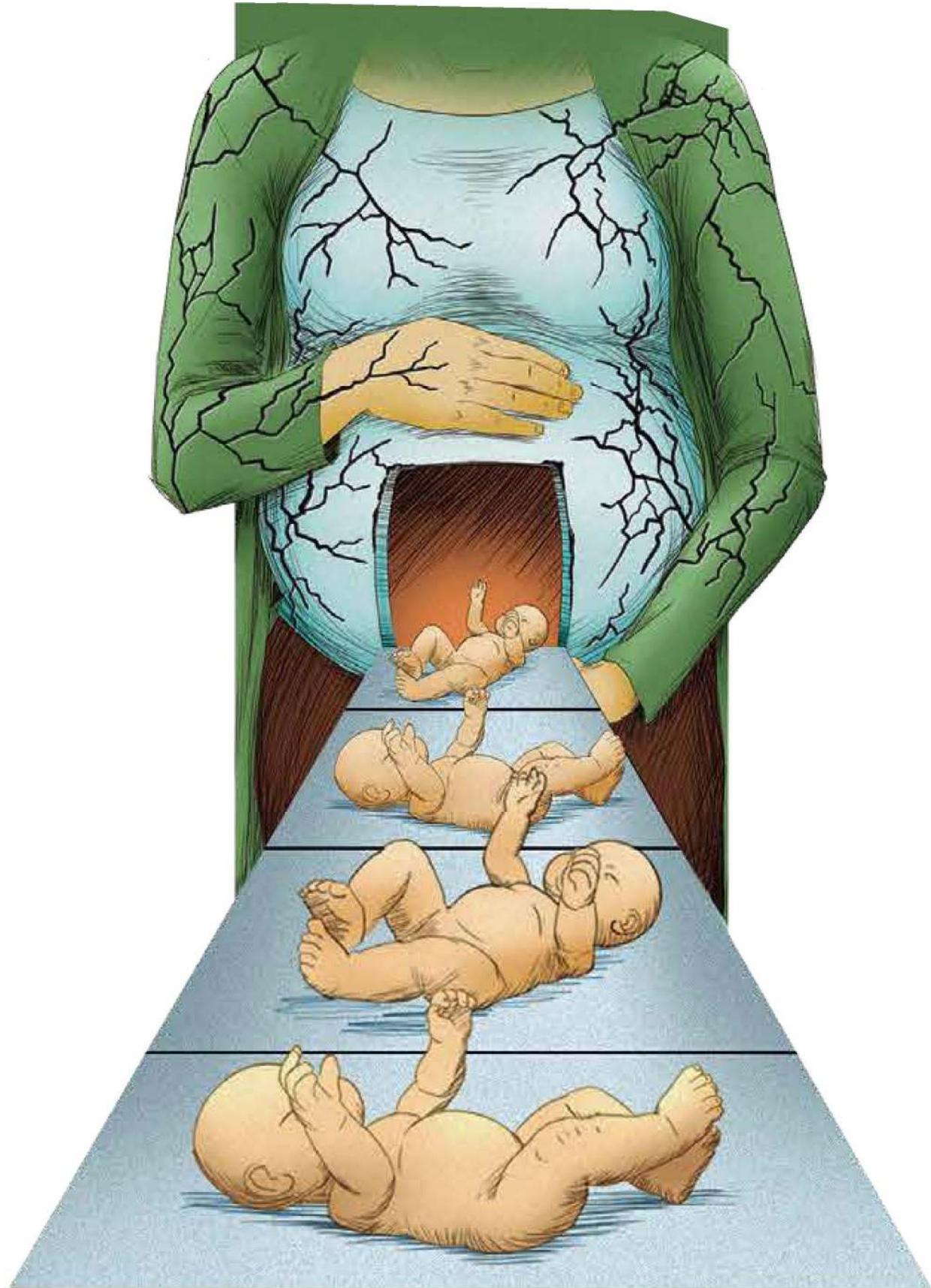


Ilustración: Abraham Cruz

